

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de septiembre de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante del auto núm. 141/2018.

Procedimiento: Despido objetivo individual 141/2018. Negociado: RF.

De: Don José David Pachón Fernández.

Abogado: Don Teófilo López Calderón.

Contra: Tablemax 2000, S.L., Eurobrico 2008, S.L., Carpibrico 2000, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 141/2018, sobre despido objetivo Individual, a instancia de don José David Pachón Fernández contra Tablemax 2000, S.L., Eurobrico 2008, S.L., Carpibrico 2000, S.L., y Fogasa, en la que con fecha se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de Tablemax 2000, S.L., Eurobrico 2008, S.L., Carpibrico 2000, S.L., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a Tablemax 2000, S.L., Eurobrico 2008, S.L., y Carpibrico 2000, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a veinte de septiembre de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.